**La reactivación del Consejo de Paleontología del INAH y su papel en la paleontología en México**

Aguilar Arellano, Felisa J.1, Alvarado Valdez, Guillermo2 y Arroyo-Cabrales, Joaquín3

1. Consejo de Paleontología. Moneda #16, Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06060, México. [felisaaguilar@yahoo.com.mx](mailto:felisaaguilar@yahoo.com.mx)
2. Laboratorio dePaleontología, Área Ciencias de la Tierra de la Facultad deIngeniería de la UASLP, San Luis Potosí. alvarado@uaslp.mx
3. Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico, INAH. Moneda #16, Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06060, México. arromatu@hotmail.com

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en Méxicoes desde 1986 la dependencia federal encargada de la conservación y la protección de los restos fósiles en el país, al adicionarse el artículo 28 bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Para poder generar las acciones que permitieran la salvaguarda del patrimonio paleontológico se establece el Consejo de Paleontología, órgano consultivo de la Dirección General del INAH, el cual funcionó de 1994 hasta el 2010. Es a partir de marzo de 2017, que se reactiva este Consejo consultivo, el cual está constituido por investigadores del INAH así como provenientes de distintas instituciones nacionales, concentrando así los conocimientos y experiencias de destacados profesionales en paleontología. Entre las funciones encomendadas al Consejo se encuentran el regular las actividades paleontológicas en el país mediante el análisis y registro de los proyectos de investigación, así como el desarrollo de lineamientos y procedimientos en materia de conservación, preservación, protección, divulgación y difusión del patrimonio paleontológico encontrado en territorio nacional y con ello garantizar una gestión integral.